

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA
- Becas de ayuda económica | Convocatoria 2019 -
Programa de la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil

Habiendo finalizado el día 5 de abril a las 23.59h el llamado a inscripción para el programa de Becas de Ayuda Económica de la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil, se registraron 96 inscriptos para la nueva convocatoria y 27 inscriptos para las renovaciones de beca.

La Comisión Evaluadora se compuso por: los alumnos Héctor Oliveto y Lautaro Carvalho, designados por el Centro de Estudiantes en acta con fecha el día 14 de marzo del corriente; la Prosecretaria de Posgrado, Geof. Consuelo Sagarra; y el Prosecretario de Bienestar Estudiantil, Leandro Abaroa, quien coordinó el proceso de evaluación.

Los formularios completados por los solicitantes se encuentran digitalizados en una carpeta de Google Drive, cuyo usuario es la cuenta oficial de la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil.

Los formularios desarrollados para completar se pueden encontrar en:

-Nuevas solicitudes (se adjunta una copia, además, al final de este Informe)

<https://drive.google.com/open?id=1ydY6kgOcnLNfwHz5yCWW2yjxrbUTHsJtQiE-6DI4cms>



-Renovaciones

https://drive.google.com/open?id=1E5G11ABUbjRBFEewhB33aHlxm7usEadDENss_L3l0pA



Sobre la convocatoria a nuevos beneficiarios

En la primera reunión llevada a cabo por la comisión se fijaron los criterios de evaluación. En el análisis final de los postulantes se establecieron tres categorías en cuanto a prioridad socio económica de los mismos:

- Prioridad Alta
- Prioridad Media
- No prioritario

Para esta clasificación se tuvo en cuenta la información volcada por los alumnos en sus respectivos formularios. En los casos cuyos formularios presentaron dudas a la comisión, se resolvió por consenso hacer las consultas pertinentes a los involucrados.

Ante la duda generada por certificados de alumno regular expedidos por el sistema SIU Guaraní, en personas cuyo certificado analítico no garantizaba la regularidad del alumno, se realizó la consulta al Departamento de Alumnos. Desde el mismo comunicaron que, ciertas veces, el sistema informático expide el certificado de alumno regular online, aún cuando el alumno no cumple con los requisitos vertidos en las reglamentaciones vigentes (Reglamento interno #17, artículo 2°). Desde el Departamento sugirieron tener en cuenta el análisis del puntaje obtenido a través de los trabajos prácticos o materias aprobadas en el último ciclo lectivo para verificar la regularidad de los postulantes. Siguiendo este procedimiento, se encontraron 8 alumnos que no cumplían con las condiciones de regularidad.

A continuación se detalla el listado completo de inscriptos con observaciones en los casos de alumnos que no fueron evaluados por la comisión, los cuales se encuentran coloreados en gris.

	Apellido	Nombre	Situación
1	Aciaar	Sergio Alejandro	
2	Acosta	Lucas Gaston	
3	Adamson	Rocío	
4	Aguirre Glik	Juan Olmo	
5	Agustin	Boland	
6	Alberici Adam	Aldana	
7	Amaya	Agustina	
8	Antognini	Thiago	
9	Arriola	Bautista	
10	Avila Kraus	Camila Elsa	
11	Baldino	Emilia	
12	Bartolomeo Koninckx	Leandro	
13	Bernardez	Eloy	No regular
14	Bertucci	Natalia Daniela Azul	
15	Blanco	Agustina Belén	
16	Bugiolacchi	Ornela	No regular
17	Bustamante	Maria Ildara	No regular
18	Campos	Oriana	
19	Campos Mallqui	Samir Lorenzo	
20	Cardoso	Ailen Rocio	
21	Cardozo Ramirez	Karina Grizel	
22	Checchia	Melissa	
23	Chiliguay	María Florencia	
24	Colabraro Failla	Maria Agustina	
25	Cordoba	Hernan Nicolas	
26	Correa	Sabrina	
27	Costanza	María Belén	
28	Covas Bustos	Julieta de los Angeles	
29	Cristeff	Eugenia	
30	Cruz Sanchez	Nelson Eduardo	
31	D'Adamo Abaroa	Santiago Rufino	
32	David	Sofia Rita	

33	Di Bastiano	Bruno Emmanuel	
34	Diaz	Paloma	
35	Faraldo Coucoud	Jose Maria Aberto	No regular
36	Ferreya	Iara	
37	Gaggino	Yesica Lorena	
38	Gallardo Cáceres	María Cristina	
39	García	Lucas Daniel	
40	gimenez noll	mayra belen	
41	Gomez	Natalia Mailen	
42	Gómez	Ignacio Francisco	
43	Gomez	Francisco Miguel	
44	Gómez Donayre	Brenda Guliana	No regular
45	Gonzalez	Maria Belen	
46	Gonzalez	Celeste Johanna	
47	Gonzalez Alzueta	Zoe Gala	
48	Guerrero Giménez	María Luz	Solicitante en condiciones de renovar. Completó también formulario de renovación.
49	Gutierrez	Lucrecia Natalia	
50	Herrera	Gaston Ezequiel	
51	Ibarra	Lucia Alejandra	
52	Klein	Camila Belén	
53	Leguizamon	Dario	
54	López Echeverría	Gastón Alejandro	
55	Lovato	Bianca Malvina	
56	Luna	Pilar	
57	Maciel	María Guadalupe	
58	Maguire Giménez	Tomás Ignacio	
59	Maldonado Escobar	Brian Leonel	No regular
60	Mangone	Lautaro	Inscripción fuera de término
61	Marcel	Estefania	
62	Mazzarella	Bruno Omar	
63	Melo	Camila	
64	Montenegro	Simón Eduardo	
65	Navarro	Martin Ezequiel	

66	Olivera	Vanesa Daiana	
67	Pasiecznik	Martín	
68	Pazo Baruch	Sacha	No regular
69	Pereira	Fernando Ezequiel	
70	Pereyra	Renata	
71	Pescia	Diego Ezequiel	No regular
72	Piccolini	Catalina	
73	Pieres	Agustín	Inscripción fuera de término
74	Pinto	Lisandro	
75	Plaza	Francisco	
76	Poggi	Tatiana	
77	Ponce	Camila Ayelén	
78	Ponce	Camila Ayelén	Formulario completado dos veces
79	Regueiro	Priscila Aylén	
80	Riesco	Candela	
81	Rocha	Iara Magali	
82	Rocha	Iara Magali	Formulario completado dos veces
83	Rojas	Marianela Dámaris	
84	Román Aguilar	Lili Michelle	
85	Romero	Florencia Aldana	
86	Romero Olea	Luca tomas	
87	Ruiz Diaz	Matias Agustin	
88	Saavedra	Enzo Agustin	
89	Serrano	Juan	
90	Solari	Tamara	
91	Soressi	Guadalupe Jazmin	
92	Stachoni	Yanina	
93	Suárez diaz	Julieta Mariel	
94	Suriani	Marilina	
95	Tamborindegui	Agustina Ailen	
96	Tamborindegui	Agustina Ailen	Formulario completado dos veces
97	Terpolilli	Matías	
98	Valdéz	Julián Alberto	
99	Varela Badluk	Oriana Abigail	

100	Vasquez	Ivan Ezequiel	
101	Vaucelles	Sofia	
102	Zanini	Nahuel Ezequiel	

Del minucioso análisis de cada uno de los 88 inscriptos en condiciones de ser evaluados, la comisión evaluadora resolvió que 27 se ubicaban en una posición prioritaria de necesidades socio económicas, entre los cuales, 16 se encontraban en situación de alta prioridad y 11 en prioridad media.

Entre los restantes postulantes que entraron en la categoría de situación no prioritaria, se observa que 29 alumnos declaran tener un gasto mensual relevante en impresión de apuntes. Por otro lado, en prácticamente todos los casos, se observa un gasto relevante en transporte para asistir a la facultad y en comidas. Estas observaciones son importantes por la existencia del programa de Beca de Apuntes que tiene la PBE, por el Boleto Estudiantil que provee la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y por la existencia de becas gratuitas para acceder a los almuerzos y cenas del Comedor Universitario. La comisión coincide en la importancia de difundir con mayor profundidad la existencia de estos tres programas de becas, y fomentar la aplicación a los mismos.

A continuación se detalla el listado de estudiantes postulados categorizados como *prioritarios* por esta comisión, ordenados alfabéticamente:

Prioridad Alta

Apellido	Nombres	DNI
Campos	Oriana	43464925
Cardozo Ramirez	Karina Grizel	94425055
Cruz Sanchez	Nelson Eduardo	95728206
Gaggino	Yesica Lorena	38346593
Gonzalez	Maria Belen	40832548
Gonzalez	Celeste Johanna	40231492
Klein	Camila Belén	42942273
Leguizamon	Dario	35986236
Maguire Giménez	Tomás Ignacio	41780541
Navarro	Martin Ezequiel	42000998
Olivera	Vanesa Daiana	33412640
Pereira	Fernando Ezequiel	40096971
Riesco	Candela	42827783
Stachoni	Yanina	38613407
Varela Badluk	Oriana Abigail	42093985
Vaucelles	Sofía	39105727

Prioridad media

Apellido	Nombres	DNI
Adamson	Rocío	40640582
Antognini	Thiago	42174910
Colabraro Failla	Maria Agustina	40551778
Cordoba	Hernan Nicolas	41290436
Correa	Sabrina	43385212
David	Sofia Rita	42094942
García	Lucas Daniel	41457073
Herrera	Gaston Ezequiel	43044472
Piccolini	Catalina	39099567
Vasquez	Ivan Ezequiel	41233281
Zanini	Nahuel Ezequiel	38491207

Sobre la convocatoria de Renovaciones

De los 27 inscriptos:

-6 lo hicieron en el formato “Condicional”, de los cuales 3 acreditaron cumplir con las condiciones de renovación al día 3 de mayo, tal como se había estipulado en las Bases y Condiciones del programa.

-2 no cumplían desde un primer momento con las condiciones para renovar.

Cabe destacar que en esta convocatoria, quienes percibían las anteriormente llamadas “Beca de ayuda económica” y “Beca de transporte” en conjunto -en esta convocatoria, “Beca tipo A” y “Beca tipo B” respectivamente-, pudieron renovar automáticamente sus becas “Tipo A+B”. Se aclara que esta renovación automática del tipo de beca “A+B”, correspondiente al régimen anterior, podría sufrir modificaciones en la/s próxima/s convocatoria/s.

A continuación se detalla el listado completo de inscriptos para renovar becas. Los alumnos que no cumplieron con las condiciones se encuentran coloreados en gris.

	Apellido	Nombre	Situación
1	Acosta	Victoria Belen	
2	Alanis	Agustina Eliana	No acreditó el puntaje necesario para renovar.
3	Astudillo	Julián	
4	Badaracco	Marina Belen	
5	Barié	Nahuel Agustín	
6	Belzún	Pablo Hernán	Inscripción condicional. No cumplió con el puntaje al 3 de mayo.
7	Berezin	Hilario	Inscripción condicional. Cumplió con el puntaje al 3 de mayo.
8	Canales	Tamara Micaela	
9	Divano	Leandro Ariel	
10	Fernandez	Melina Carla	
11	Frickel Critto	Victoria Teresa	
12	Galante	Camila Ailén	
13	Godoy	Angel Gabriel	
14	Gomez	Jose Luis	Inscripción condicional. Cumplió con el puntaje al 3 de mayo.
15	Guerrero Giménez	María Luz	

16	Haack	Rodrigo Facundo	
17	Juarez	Amilcar	
18	Malagraba	Marina Silena	Inscripción condicional. Cumplió con el puntaje al 3 de mayo.
19	Mesa Montórfano	Tania Karo	
20	Montero Epinal	Aldana Yessica	
21	Padrón	Angie	
22	Rahmer	Natalia	
23	Rott Gross	Maria Sol	Inscripción condicional. No cumplió con el puntaje al 3 de mayo.
24	Senn	Maria Azul	Inscripción condicional. No cumplió con el puntaje al 3 de mayo.
25	Silva Webb	Gerardo	
26	Soloneski Mascareño	Marcio Imanol	Inscripción condicional. No cumplió con el puntaje al 3 de mayo.
27	Sotelo	Vanina Micaela	

En total, 22 postulantes cumplen con las condiciones para renovar sus respectivas becas. Ellos son, por orden alfabético:

Apellido	Nombres	DNI	Tipo de Beca
Acosta	Victoria Belen	42289800	B
Astudillo	Julián	39150449	A
Badaracco	Marina Belen	36992285	A
Barié	Nahuel Agustín	41704044	B
Berezin	Hilario	35017825	A
Canales	Tamara Micaela	41767078	B
Divano	Leandro Ariel	37805192	A+B
Fernandez	Melina Carla	40994203	B
Frickel Critto	Victoria Teresa	38532646	A
Galante	Camila Ailén	37982109	A
Godoy	Angel Gabriel	37209270	A+B
Gomez	Jose Luis	35859408	A+B
Guerrero Giménez	María Luz	33095399	A
Haack	Rodrigo Facundo	40348100	A
Juarez	Amilcar	36272536	A+B
Malagrabá	Marina Silena	39644142	A
Mesa Montórfano	Tania Karo	95564942	A
Montero Epinal	Aldana Yessica	37760918	B
Padrón	Angie	41205863	A
Rahmer	Natalia	27842587	A+B
Silva Webb	Gerardo	41097249	B
Sotelo	Vanina Micaela	38152286	A

Se firma el presente informe a los 6 días del mes de mayo de 2019 en oficina de Secretaría Académica de la FCAG.

HÉCTOR OLIVETO

GEOF. CONSUELO SAGARRA

LAUTARO CARVALHO

LEANDRO ABAROA

La Plata, 6 de mayo de 2019



Sr. Decano
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata
Lic. Raúl A. Perdomo
S ____ / ____ D

Me dirijo a Ud. a fin de elevar Informe de la Comisión Evaluadora de la convocatoria 2019 de Becas de Ayuda Económica de la FCAG.

Aprovecho la oportunidad para agradecer y destacar el compromiso, la seriedad y dedicación de los alumnos Héctor Oliveto y Lautaro Carvalho, y de la Prosecretaria de Posgrado, Geof. Consuelo Sagarra durante todo el proceso de evaluación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Leandro Abaroa
Prosecretario de Bienestar Estudiantil | FCAG UNLP

VISTO

Lo actuado por la comisión evaluadora que entendió en la convocatoria 2019 de Becas de Ayuda Económica de la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil;

Las Bases y Condiciones de la convocatoria que constan a fojas 2-5 del expediente 1100-000119/19-000. Y,

CONSIDERANDO

La difícil situación económica que atraviesa nuestro país y que repercute en forma directa en nuestros estudiantes;

Que esta beca es una ayuda importante para quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad socio económica;

Que de esta beca depende, probablemente, la continuidad en los estudios de muchos de los alumnos que fueron categorizados en situación prioritaria por la comisión evaluadora;

SUGIERO A UD.:

1°) Becar a todos los postulantes inscriptos que hayan sido considerados en calidad de "Prioritarios" por la comisión evaluadora, del 1ro de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

2°) Otorgar Becas tipo A a los postulantes que obtuvieron una *Prioridad Alta* en la clasificación.

3°) Otorgar Becas tipo B a los postulantes que obtuvieron una *Prioridad Media* en la clasificación.

4°) Becar a todos los postulantes que se inscribieron bajo el régimen de renovación y cumplen con los requisitos para renovar según las reglamentaciones vigentes, del 1ro de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

5°) Establecer la Unidad de Beca (UdB) en \$3.000 (pesos tres mil). Así, los beneficiarios de la Beca tipo A cobrarán un estipendio de \$3.000 mensuales, comprendiendo un aumento aproximado del 37% respecto de la beca equivalente percibida durante el año 2018. Por otro lado, los beneficiarios de la Beca tipo B cobrarán un estipendio de \$1.500 mensuales, comprendiendo un aumento del 50% respecto de la beca equivalente percibida durante el año 2018.